SENADO SECRETARIA DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIVa. LEGISLATURA PRIMER PERIODO
COMISIONES DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	DISTRIBUIDO Nº 129 DE 1995
ABRIL DE 1995	SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOCIAL

Conferencia de la Unión Interparlamentaria realizada en la ciudad de Copenhagen (Dinamarca) del 6 al 12 de marzo de 1995

Exposición de la señora Ministro de Trabajo y Seguridad Social doctora Ana Lía Piñeyrúa

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 6 DE ABRIL DE 1995

- I -

A S I S T E N C I A

Preside : Senador Rafael Michelini

Miembros : Por la Comisión de Asuntos Internacionales, Senadores Alberto Couriel, Sergio Chiesa, Reinaldo Gargano y Carlos Julio Pereyra

Por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, Senadores Susana Dalmás, Jorge Gandini y Helios Sarthou

Invitada especial : Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctora Ana Lía Piñeyrúa

Secretarios : Júpiter Batista Sierra y Beatriz Pérez Rovira

ar

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRADA CON LA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(Sesión celebrada el 6 de abril de 1995)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 14 minutos)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado integrada con la de Asuntos Internacionales da la bienvenida a la señora Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctora Ana Lía Piñeyrúa, quien ha sido especialmente invitada para considerar la experiencia y el resultado de la Conferencia de la Unión Interparlamentaria en que participara sobre el tema "Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social".

SEÑORA MINISTRO.- Agradezco esta invitación a ambas Comisiones del Senado, la que me permitirá parcialmente informar sobre lo que ha sucedido en la Cumbre realizada en Copenhague que fue por demás interesante. La información es parcial y el documento emanado de la Cumbre fue negociado por la Cancillería uruguaya en diversas reuniones preparatorias en las que no intervine. Asistí a la Cumbre en representación del Presidente de la República, presidiendo la delegación, razón por la cual no intervine y no participé en el trabajo final de las Comisiones que se llevó a cabo días antes de mi arribo a Copenhague.

Más allá de la importancia de esta reunión y de las peculiaridades de los temas contenidos en el documento aprobado --es la primera vez que se juntan representantes de todo el mundo a los efectos de encarar los temas del desarrollo social, de la pobreza y del empleo-- propondría; aunque resulte tedioso, brindar una información que en muchos casos hará que recurra a la lectura del documento. En estos momentos los representantes de los Gobiernos no contamos con el documento definitivo porque las Naciones Unidas siempre lo envía un mes después de finalizada la reunión, dado que las negociaciones se prolongaron hasta los últimos días de la Conferencia. Por lo tanto, esta charla podría versar sobre el último borrador que fue aprobado.

He tratado de hacer una especie de resumen para que la labor no resulte tan tediosa, pero me parece que vale la pena conocer los lineamientos generales.

En la Cumbre se aprobaron diez compromisos y los objetivos y planes de acción a efectos de llevarlos a la práctica. El décimo compromiso fue inserto por Uruguay en la penúltima reunión y se refiere a la educación. Fue un documento muy debatido --el mismo no está contenido en este borrador-- porque para nosotros es indiscutible la educación básica gratuita y obligatoria, pero para otros países no lo es, inclusive para países muy cercanos a nosotros. Hablar de la educación básica, gratuita y obligatoria, así como una de las formas de romper con la pobreza y de la capacitación profesional ante representantes de Gobiernos con realidades muy distintas, no fue fácil. Reitero que esa es la décima recomendación que emanó de la Cumbre.

Antes de ingresar en el analisis de los compromisos, objetivos y programas, quisiera decir que considero que el documento es muy general, quizás por las peculiaridades de la reunión, pues se manejaron realidades de países muy distintos, con indices de pobreza e ingresos per cápita diferentes. En lo personal, hubiera deseado que las conclusiones fueran más concretas, pero aparentemente es imposible llegar a eso cuando existen realidades tan diferentes.

El primer compromiso dice que nos comprometemos a crear un entorno económico, político, social, cultural y jurídico favorable que permita el logro del desarrollo social. Con ese fin, en el plano nacional, se trata de proporcionar un marco jurídico estable, de conformidad con nuestras Constituciones, leyes y procedimientos nacionales que incluya y promueva la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, el pleno respeto de todos los derechos humanos, las libertades fundamentales,

el imperio de la ley, el acceso a la justicia, la eliminación de todas las formas de discriminación, el gobierno y la administración transparentes y responsables y el fomento de la colaboración con las organizaciones libres y representativas de la sociedad civil.

En segundo lugar, se creará un entorno económico favorable tendiente a promover un acceso más equitativo de todos a los ingresos, los recursos y los servicios sociales. Se fortalecerá según resulte apropiado, los medios y las capacidades que permitan a las personas participar en la formulación y aplicación de las políticas y programas sociales y económicos mediante la descentralización, la administración abierta de las instituciones públicas y el aumento de las capacidades y oportunidades de la sociedad civil y las comunidades locales para desarrollar sus propias organizaciones, recursos y actividades. Se afianzará la paz mediante la promoción de la tolerancia, la eliminación de la violencia y el respeto de la diversidad mediante el arreglo de las controversias por medios pacíficos. Se promoverán mercados dinámicos, abiertos y libres, reconociendo, al mismo tiempo, la necesidad de intervenir en ellos en la medida necesaria para prevenir y contrarrestar su caída. Se promoverá la estabilidad y las inversiones a largo plazo, así como se velará por la competencia leal, la conducta ética y se armonizará el desarrollo económico y social, incluidas la formulación y la aplicación de programas apropiados que faculten y permitan a quienes viven en la pobreza y a las personas desfavorecidas, especialmente las mujeres, para que participen en forma plena y productiva en la economía y en la sociedad.

En el plano internacional se promoverá la paz y la seguridad internacionales, así como se hará todo lo posible por resolver las controversias internacionales por medios pacíficos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Se apoyará todo lo que se haga en ese sentido, se aumentará la cooperación internacional para lograr el desarrollo social. También se promoverá y aplicarán políticas encaminadas a crear un medio económico externo positivo mediante la cooperación en la formulación y la aplicación de políticas macroeconómicas, la liberalización del comercio, el aumento de la estabilidad financiera y el acceso más equitativo de los países en desarrollo en los mercados mundiales, a las inversiones y a las tecnologías productivas y a los conocimientos apropiados, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de los países con economías en transición. Nos esforzaremos por lograr que los acuerdos internaciones relacionados con el comercio, las inversiones, la tecnología, la deuda y la asistencia oficial para el desarrollo, se apliquen de manera que promueva el desarrollo social. Luego se hace un llamado de atención de las naciones a la cooperación técnica fundamentalmente de las naciones más desarrolladas a favor de los países subdesarrollados y con economía en transición.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Este es el primer compromiso?

SEÑORA MINISTRO.- Efectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, como mecanismo de trabajo pienso que lo más conveniente sería que en lugar de efectuar una lectura la señora Ministra realizara unos breves comentarios sobre cada compromiso, si ello es posible. En todo caso, posteriormente, los señores senadores podremos formular las preguntas del caso.

SEÑORA MINISTRO.- En todo caso, podría leer los compromisos y no las medidas instrumentales, que es la parte más tediosa del documento.

Los compromisos dicen así: "Nos comprometemos como

imperativo ético, social, político y económico de la humanidad a lograr el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo, mediante una acción nacional enérgica y la cooperación internacional.

Nos comprometemos a promover el objetivo del pleno empleo como prioridad básica de nuestras políticas, económicas y sociales y a preparar a todas las mujeres y hombres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles mediante el trabajo y el empleo productivos elegidos libremente.

Nos comprometemos a promover la integración social fomentando sociedades estables, seguras y justas basadas en la promoción y protección de todos los derechos humanos, así como en la no discriminación, la tolerancia, el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidad, la solidaridad, la seguridad y la participación de todas las personas, incluidos los grupos y las personas desfavorecidas y vulnerables.

Nos comprometemos a promover el pleno respeto de la dignidad humana y a lograr la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres y a reconocer y aumentar la participación y la función directiva de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en el desarrollo."

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Estos temas fueron votados en forma unánime?

SEÑORA MINISTRO.- No, en la conferencia no hubo una votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se dio por asumido que todos los países aspiran a estos logros.

SEÑORA MINISTRO.- Sí, y los Jefes de Estado que estaban presentes los suscribieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Digo esto porque es notorio que en estos temas relacionados con la situación de la mujer, sobre todo en algunos países islámicos, nada de esto se está cumpliendo. De todos modos debemos reconocer que existen diferencias en todos los países.

SEÑORA MINISTRO.- El texto de los compromisos continúa así: "Nos comprometemos a acelerar el desarrollo económico, social y humano de Africa y de los países menos adelantados.

Nos comprometemos a aumentar sustancialmente o a utilizar con mayor eficacia los recursos asignados al desarrollo social, con objeto de alcanzar los objetivos de la cumbre mediante la acción nacional y la cooperación regional e internacional.

Nos comprometemos a mejorar y fortalecer con espíritu de coparticipación el marco de la cooperación internacional, regional y subregional para el desarrollo social por medio de las Naciones Unidas y de otras instituciones multilaterales."

SEÑOR GARGANO.- Pienso que lo más conveniente sería que la señora Ministra efectuara un comentario o valoración política acerca de la conferencia. Creo que a través de los medios de comunicación todos nos hemos enterado de la preparación y desarrollo de esta cumbre, de la ausencia de algunos Jefes de Estado --lo que tuvo un gran significado en ella--, y de la presentación de algunas iniciativas que podían haberle dado un contenido mayor. No sé si como culminación de este proceso surgirá algún protocolo de acuerdo ya que desconozco si desde el punto de vista internacional se puede hacer algo más --como en la Cumbre de Río-- que una simple declaración formal.

El gobierno de Canadá y el Presidente francés, que no es lo mismo que el gobierno de dicho país, plantearon allí una iniciativa relacionada con un tema que me parece reviste mucha

importancia en el mundo contemporáneo y, especialmente, en esta coyuntura de fines de 1994 y principio de 1995, y que afecta a varios países de América Latina. Ello tiene relación con un mecanismo que plantearon el gobierno de Canadá y el Presidente de Francia tendiente a obtener recursos con los cuales contribuir a la ayuda de los países en desarrollo y, sobre todo, a aquellos que padecen en forma más aguda los problemas de la pobreza. Me refiero a la iniciativa de gravar con un uno por mil las transacciones financieras internacionales. Si no recuerdo mal el objetivo que se perseguía con esta iniciativa consistía en tratar de corregir el caos financiero que se ha producido en el mundo luego de aplicar durante más de una década y media la filosofía de la libre circulación de capitales. Esto ha traído como consecuencia, además de la aplicación de determinados modelos, la emigración de estos capitales en cuestión de horas de determinadas plazas financieras a otras, lo que ha generado situaciones de caos en los países donde se produjeron estos fenómenos y también en el mercado financiero internacional. En una palabra, se dio nacimiento a una nueva realidad que ha determinado --según dicen quienes conocen esta materia-- que el tráfico internacional de capitales se acerque a los U$S 3.000:000.000 diarios, por lo cual, un desplazamiento abrupto o una corrida pueda determinar, como sucedió en México, que incluso para los países más poderosos del mundo las consecuencias puedan ser muy graves. Esto es lo que ocurre en los Estados Unidos donde desde hace tres meses no se puede contener la caída del dólar, entre otras cosas, por el déficit interno de ese país y también por la inseguridad que tienen sus capitales respecto del mercado.

Como ya he expresado, la iniciativa tiene un doble propósito; por un lado disciplinar el mercado internacional y, en cierta forma, desalentar la especulación financiera internacional y hacer confluir el capital financiero al desarrollo económico en inversión productiva y no simplemente

en especulación y, por otra parte, proporcionar a las Naciones Unidas un fondo para el desarrollo de los planes de ayuda que se estima --según me han informado-- en U$S 150.000:000.000 anuales.

Personalmente debo expresar que la conclusión más importante a la que llegué respecto a la Cumbre tiene que ver con esa iniciativa que parece algo nuevoa; importante y, en cierta forma, que contribuye a alentar en cada uno de nuestros países la posibilidad de disciplinar los sistemas financieros que actúan con bastante autonomía, a veces de los propios Gobiernos.

Presumo que el Gobierno no tuvo posición al respecto, sobre todo porque la Cumbre prácticamente se inauguró en el momento en que comenzó su gestión. De cualquier manera, quisiera conocer la opinión de la señora Ministra y saber qué tipo de reacciones hubo en la Conferencia sobre este tema, que es muy importante y nada tiene que ver con los asuntos de carácter formal.

SEÑORA MINISTRO.- La propuesta la formuló el señor Presidente FranÇois Miterrand en una exposición que hizo frente a la Cumbre y no hubo discusión en torno a este tema. Por lo tanto, simplemente, fue una iniciativa que no está recogida en el documento final, pero que puede ser objeto de una discusión posterior.

Quisiera expresar que en la Cumbre se asumió el compromiso de hacer un seguimiento y una profundización de los objetivos y de las bases para la acción que se trazaron en el documento. Por lo menos a nivel de los Cancilleres del área social del Grupo de Rio, ya se adoptó la responsabilidad de comenzar a crear una Comisión de seguimiento que se reunirá próximamente en Buenos Aires con una agenda de temas que se escogerán del

documento final.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiénes participan de esa Comisión de seguimiento?

SEÑORA MINISTRO.- La integran los Ministros del área social de los países del Grupo de Río que ya se reunieron en Copenhage a los efectos de coordinar nuestras acciones, y si bien fue una instancia breve, se acordaron algunos temas como por ejemplo el que tiene que ver con la información estadística sobre los índices de pobreza; los relacionados con la mujer, con la tercera edad y con el trabajo, en especial con el dumping social. Este último es un tema muy polémico que introduje en la Cumbre a pedido de mis compañeros de delegación, representantes de los trabajadores y empresarios. Se trata de un asunto resistido especialmente por Brasil, pero que igualmente nos planteamos discutir en la próxima reunión o en reuniones posteriores que van a llevar a cabo los Ministros del área social del Grupo de Río.

Si los integrantes de la Comisión lo desean, no tengo inconveniente en hacerles llegar el documento para que quede en sus antecedentes. No sé si prefieren el borrador o el documento definitivo de las Naciones Unidas. Inclusive, a los efectos de seguir con más profundidad el tema, sugeriría a los miembros de la Comisión que sería importante obtener una información de la Cancillería, para tener una idea de cómo se fue procesando este documento y cuáles fueron las discusiones que se plantearon. El representante del Uruguay en esas conversaciones es el actual Cónsul General en Nueva York, por lo cual es muy difícil contar con su presencia, pero sí se pueden conseguir los antecedentes de la Cancillería que serían remitidos conjuntamente con el documento final de las Naciones Unidas.

SEÑOR SARTHOU.- ¿Hubo alguna creación orgánica especifica en el marco de la Conferencia a los efectos de la coordinación, control y seguimiento del tema?
SEÑORA MINISTRO.- Debo expresar que esta iniciativa surgió exclusivamente a nivel de los Ministros del área social del Grupo de Río. De todas formas, en los organismos permanente dependientes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se habló de que fueran instrumentando el seguimiento de las políticas que se trazaron.

SEÑOR SARTHOU.- ¿Se ha fijado una próxima reunión?

SEÑORA MINISTRO.- Todavía no.

SEÑOR COURIEL.- Pido excusas a la señora Ministra por haber llegado tarde para escuchar su exposición.

De todas maneras, quisiera preguntarle sobre el ambiente que se creó en la Cumbre. Me refiero a si el tema central tenía que ver con la pobreza, el desempleo y todos los asuntos sociales. Muchas veces, en las cumbres internacionales se plantea la posición del mundo desarrollado respecto a estos problemas, en el sentido de la ayuda, el financiamiento, etcétera. Tengo entendido que antes había un porcentaje, que creo que oscilaba en el 0.75%, que otorgaban los países desarrollados al mundo subdesarrollado como un aporte para resolver este tipo de problemas. En ese sentido, me gustaría saber si esto fue puesto sobre la mesa de trabajo y cuál fue la actitud de los países del mundo desarrollado. Seguramente estaban muy enojados ya que no nos quieren dar nada.

SEÑORA MINISTRO.- Cuando comenzó la sesión expliqué que llegué al final de la Cumbre y no participé de las discusiones de la Comisión, simplemente fui presidiendo la delegación oficial para el cierre. El documento final se procesó en reuniones

preparatorias que se fueron desarrollando en distintos lugares y que culminó con la presencia de los Jefes de Estado. Sin embargo, puedo expresar que el tema de la cooperación financiera y tecnológica de los países desarrollados a los subdesarrollados está contenido en el documento. Lo que estuvo en discusión, y luego se aprobó, fue lo que se dio en llamar la cláusula del 20 por 20. Se trata del aporte financiero de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo en la proporción de un 20%, siempre y cuando esos países invirtieran un 20% en áreas sociales. Esto fue lo máximo que se logró. Evidentemente, hay países que entraríamos muy bien dentro de esa cláusula porque invertimos en las áreas sociales, educación y salud, mucho más del 20% de nuestro presupuesto. Esto fue un avance respecto al 0,75% a que se refirió el señor senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Creo que el 0.75% del producto no es mucho. Entonces, si no entendí mal este tipo de temas desapareció de las reuniones de cumbre. Anteriormente, el mundo desarrollado tenía como una especie de culpa sobre el mundo subdesarrollado y por ello intentaba ayudarlo. ¿Se puede decir que esa temática desapareció de las cumbres?

SEÑORA MINISTRO.- No, creo que del documento final surge la voluntad explícita de ayudar. En casi todos los capítulos de dicho documento se habla de la cooperación internacional en materia económica y tecnológica de los países desarrollados a los menos desarrollados. Por lo tanto, fue un motivo de denuncia de los países subdesarrollados, sobre todo en las exposiciones de los Jefes de Estado que pidieron cooperación, pero no fue un tema que suscitara demasiada polémica.
El señor senador Couriel, que también debe haber asistido a este tipo de reuniones, debe saber que no se profundiza demasiado en los distintos temas. Por el contrario, se los aborda con gran generalidad, la que se extiende también a los

resultados. Por lo tanto, salvo que en las reuniones preparatorias hubiera habido una discusión muy intensa sobre este tema, ello no se refleja en el resultado del documento.

SEÑOR COURIEL.- En realidad, participé en una de las reuniones preparatorias que se realizó en Santiago de Chile, a la que asistió también el Presidente Ailwyn, quien era el inspirador de la Cumbre. Recuerdo que en dicha oportunidad se profundizaba en esos temas. Lógicamente, muchas veces eso depende de quienes son los que concurren. Estuve leyendo el informe sobre lo ocurrido en la Cumbre y siento como que se emitieron discursos progresistas y a favor de las políticas sociales. Además, si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social va presidiendo la delegación, evidentemente pondrá énfasis en esos temas. Sin embargo, cuando nos referimos a los casos específicos de los países, generalmente los Ministros de Economía son mucho más fuertes que los de Trabajo o que las políticas sociales y hacen que la política económica afecte a los sectores sociales. Cabría preguntarse, entonces, si las políticas económicas en los últimos años en América Latina están afectando o no los problemas sociales. Personalmente, en el trasfondo de los discursos encontraba que ello ocurría, pero quisiera saber si es generalizado o si hubo alguna discusión sobre los modelos neoliberales en América Latina, luego de lo que sucedió en México y Argentina.

SEÑORA MINISTRO.- La Conferencia se basó en exposiciones de siete minutos que realizaban los Jefes de Estado o sus representantes, pero de todas maneras hubo una denuncia muy clara a la afectación de los programas de ajuste o estabilización referida a las políticas sociales. Si leemos el discurso, observaremos que existe inquietud en el sentido de que dichos programas no afecten las políticas sociales y haya una especie de armonización entre unos y otros. Eso también se manifestó en los distintos discursos; no se trata de que todos

le dieran tintes progresistas a sus exposiciones y obviaran el tema, sino que hubo denuncias importantes en ese sentido y se dejó en claro que frente a un mundo tan dispar, donde hay niveles de pobreza muy evidentes, no es suficiente con hacer declaraciones de buenos propósitos y destacar los logros que hemos obtenido cada uno de los países, sino que se deben emprender acciones conjuntas para que aquello mejore.

SEÑOR COURIEL.- Debo decir que leí el discurso de la señora Ministra y, en general, lo comparto.

Concretamente, quisiera saber cuál es su opinión sobre la Cumbre de Copenhague y si es posible aplicar algunos de sus resultados en un país como el nuestro. Asimismo, sería interesante que expresara qué piensa sobre la necesidad de que los resultados de dicha Cumbre sean mucho más conocidos en el Uruguay, porque uno siente en estos momentos que en los medios de comunicación el tema de la inflación, de las reservas internacionales o de la Bolsa de Valores tiene gran "rating", mientras que el relativo a la pobreza, al desempleo o a la salud no lo tiene. Entonces, concretamente deseo saber de cuánto cree la señora Ministra que vale la pena en nuestro país expandir la información, hacer un debate en la televisión o un informe a propósito de esta Cumbre y cómo cree que pueda repercutir en la política que el Gobierno de Uruguay va a llevar adelante.

SEÑORA MINISTRO.- Deseo destacar que hay medidas importantes --al menos en el área que me compete-- que ya están pensadas en materia de política de empleo y de reconversión laboral a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. A mi juicio, sería importante difundir los logros de la Cumbre y el seguimiento que el Uruguay esté haciendo del cumplimiento de los compromisos que allí se asumieron. Entiendo que no existió la suficiente información ni se le dio la trascendencia que

este hecho tuvo y sería bueno --eso es obra de los comunicadores y de nosotros mismos-- hacerlo, quizás con una información mucho más completa de la que personalmente pude obtener en una sesión de la Cumbre que estaba exclusivamente dedicada a escuchar los discursos de los Jefes de Estado o su representantes. A su vez, me parece importante --por lo menos en mi área-- que haya sugerencias que ya tenemos planteadas nosotros y que seguramente cumpliremos porque son motivo de nuestros desvelos, tal como lo relativo al desempleo, la política de empleo y la reconversión laboral en el marco de la integración regional, todos ellos temas que están planteados en el capítulo de empleo y que se están instrumentando a nivel del Ministerio. Lógicamente, esto no quiere decir que estemos cumpliendo con todos los objetivos de la Cumbre, pero tenemos planteados dos asuntos importantes que me parece es importante destacar.

SEÑOR COURIEL.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social puede tener instrumentos para mejorar la oferta de empleo, puede tomar a un trabajador desocupado y capacitarlo, etcétera, pero desde el punto de vista de la demanda de trabajo, lamentablemente, dicha Cartera no los tiene y depende de otras políticas económicas. Por lo tanto, seguramente la señora Ministra va a hacer lo que pueda en su ámbito, pero no tiene instrumentos para poder resolverlo y dependerá de otras actividades y Ministerios. En realidad, me interesaba que se difundieran mucho más en el país los resultados de la Cumbre.

SEÑOR SARTHOU.- Se ha percibido cierta desconfianza en el campo asistencial internacional al apoyo económico, dirigiéndose más la idea a una asistencia a la sociedad civil y su organización. Quisiera saber si en la Cumbre este tema fue abordado.

SEÑORA MINISTRO.- Al menos en las instancias en que participé no se planteó este tema. De todas formas, en el documento se

habla de la cooperación de Gobierno a Gobierno y de región a región.

SEÑOR PRESIDENTE.- Naturalmente en esta Cumbre social se habló mucho de los excluidos y me alegra que Uruguay haya colaborado en el tema de la educación, ya que es un aspecto central que la sociedad uruguaya ha discutido. Me preocupa que si bien se hace hincapié en una serie de grupos que están excluidos para incluirlos en el desarrollo social y en el reparto de la riqueza, hay algunos otros que no lo están, sobre todo teniendo en cuenta que esto es algo general. Personalmente, no pretendo que Uruguay sea el Abanderado en las conversaciones sobre el seguimiento. En otras palabras, quiero decir lo siguiente. Se hace mucho hincapié en la mujer , y creo que ello es muy importante, tal como lo es la toma conciencia del valor y de la energía que ella puede brindar a la sociedad. Sin embargo, hay otros aspectos también relevantes, como por ejemplo, la situación de todo el continente africano, que es el eterno excluido, no sólo de la riqueza, sino también de la toma de decisiones.

Ahora bien: en América y, sobre todo, en América Latina hay un gran excluido, inclusive hasta en el lenguaje, que es la población indígena. Podrá pensarse que es un problema menor, pero se trata de 45:000.000 de personas marginadas de la riqueza, de la toma de decisiones y, sobre todo, de cualquier posibilidad de participar en la sociedad de su país. Estas poblaciones no saben hablar en español, lo que hace que también queden al margen de la información. Ejemplo de esto, son países como México, Perú, Ecuador, Colombia, es decir, aquellas regiones en las que sólo se habla el lenguaje local. Considero que sería conveniente que Uruguay, que no tiene este tipo de problemas, pueda hacer --aunque desde afuera-- el hincapié sobre otros países que padecen esta situación y la esconden, más allá de que después termine en las circunstancias

a las que llegó Chiapa. Se debe tener en cuenta que existe una situación de conflicto que no refiero solamente al mundo desarrollado y al no desarrollado, sino que hay problemas internos en los cuales, por discriminar y excluir de la toma de decisiones, de la riqueza e, inclusive, como en este caso, del lenguaje --por no brindar una educación en la que se pueda adquirir también el idioma que posibilite contar con otra serie de herramientas, entre ellas, el propio lenguaje del comercio-- se generan en el interior de esos países situaciones dramáticas, tanto o más discriminatorias que las de otras naciones desarrolladas.

Entonces, como en general no veo ningún elemento de discriminación y por allí se dice que existe en el seno interno de los países pobres --pienso en el caso de la mujer, que no sólo sufre las consecuencias de la discriminación, sino también las de la pobreza en su conjunto-- insisto en que sería importante que Uruguay --esto luego lo podrá valorar la señora Ministra--, que no tiene ese problema que mencioné anteriormente, hiciera hincapié en que también existen otros excluidos y que, en la medida en que no se los incorpore al reparto de la riqueza, nos encontraremos ante la situación de países que se estabilizan e instrumentan políticas sociales, pero luego desembocan en conflictos como los de Chiapa que repercuten en toda la economía. Antes la pobreza era una consecuencia de los problemas económicos; ahora, muchas veces es causa de ellos. En ocasiones, cuando hay inseguridad social, con todos los problemas que esto conlleva, la riqueza huye de esos lugares para protegerse en otros ámbitos más propicios.

SEÑORA MINISTRO.- Comparto y recojo la inquietud planteada por el señor Presidente. Precisamente, una de las cosas que me llamó más la atención de este documento fue que se reitera en todos los capítulos una gran preocupación por la situación de la mujer y las consecuencias que sobre ella recaen por la

pobreza. Pero, además, el problema indígena está tratado sólo colateralmente, en unas pocas frases, en todo el documento cuando, en realidad, tiene la gravedad que el señor Presidente denuncia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la señora Ministra y sus expresiones y, además, le solicitamos que en la medida de lo posible nos acerce todo el documento, a los efectos de incorporarlo a la versión taquigráfica y posteriormente repartirlo.

SEÑORA MINISTRO.- Quiero dejar constancia de que se trata del último borrador y no del documento definitivo, ya que todavía no fue enviado por las Naciones Unidas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)